

Circular 1/1995 de 10 de enero

Estimada/o compañera/o:

El año 1995 comienza con importantes retos para nuestra profesión, tanto a nivel local como nacional, que requerirán indudablemente de la aportación crítica de todos para superarlos con la mayor utilidad posible.

JUICIOS RÁPIDOS

El primero de enero se puso en marcha en Zaragoza la modalidad de los llamados «juicios rápidos», que ya han sido experimentados, con buenos resultados en general, en otras ciudades. Dado que se establece un plazo de diez días entre la detención y la vista oral, coincidiendo con esta circular se habrán producido los primeros juicios.

La Junta de Gobierno, con independencia de llamar a todos los colegiados para que pongan cuanto en su mano esté para el buen fin de la experiencia, pero teniendo siempre presente que lo primero a tener en cuenta es la defensa de los intereses encomendados, ha hecho llegar al Juzgado Decano su disconformidad con dos de las medidas organizativas adoptadas; la de repartir los juicios entre los distintos Juzgados en lugar de especializar uno específico; y la de señalar las vistas con un margen preestablecido de 15 minutos, obviando las peculiaridades propias de cada caso y condenando con ello a Abogados y afectados a previsibles e innecesarias esperas una vez más.

En cualquier caso, habremos de volver sobre el tema cuando contemos con alguna experiencia y, mientras tanto, no estará de más intercambiar nuestras impresiones al respecto con otros estamentos afectados. A tal fin, hemos organizado una Mesa redonda en el Salón de Actos del Colegio para el próximo lunes día 16, cuya convocatoria se acompaña a la presente circular.

SECCIÓN DE DERECHO PENAL

En la misma línea de intercambio de experiencias, la puesta en marcha de los juicios rápidos es, sin duda, el momento idóneo para la puesta en marcha la Sección de Derecho Penal, a la que hasta el momento se habían inscrito una treintena de compañeros. La sesión constitutiva tendrá lugar en el Colegio el próximo día 19 a las 13 horas, quedando convocados a la misma tanto los ya inscritos como todos los interesados.

CURSOS 1995

La finalización de las obras de ampliación de la Sede colegial nos permitirá poner en marcha el ensayo de un ambicioso programa de ofertas formativas y culturales, que cubren no sólo las lógicas insuficiencias en el conocimiento de las peculiaridades profesionales de quienes se inician en el ejercicio o aspiran a incorporarse al Colegio, sino también la imprescindible puesta al día de los conocimientos de quienes llevan ya años ejerciendo.

Con este objetivo, y con la finalidad de que cada uno pueda planificarse como más le interese, acompañamos un avance del programa de cursos previsto para 1995 y recordamos que para este mismo mes están convocados dos cursos cuya inscripción está abierta.

- **Contabilidad básica para Abogados** (días 12, 13, 19, 20, 26 y 27, de 18 a 21 horas). Plazo de inscripción prorrogado.

- **Hacienda Municipal** (días 17 y 24, de 16'30 a 20'30 horas). Plazo de inscripción prorrogado al 16 de enero.

VI CONGRESO DE LA ABOGACÍA

Como sabéis, está convocada su celebración el próximo mes de septiembre y el Reglamento aprobado por Asamblea de Decanos establece dos vías para ser Congresista:

1ª.- Por designación de la Junta de Gobierno en función del número de congresistas que tiene asignado el Colegio atendiendo al número de colegiados. A Zaragoza le corresponden 16 congresistas, de los que 3 han de ser miembros de la Junta de Gobierno.

2ª.- Presentando una comunicación sobre cualquiera de las cuatro ponencias del Congreso, entre el día 10 de abril y el 31 de mayo de 1995, resultando admitidos el primer firmante de las primeras 400 comunicaciones válidas que reciba la Secretaría General del Consejo General de la Abogacía.

Por dicho motivo se abre un plazo hasta el día 1 de febrero, para que todos los interesados en ser congresistas presente sus solicitud a efectos de que la Junta de Gobierno complete las designaciones de que dispone.

Asimismo, y hasta el 17 de febrero, se abre un plazo para que quienes lo deseen puedan inscribirse en una de las cuatro ponencias previstas, a los solos efectos de facilitar el que puedan ponerse en contacto de cara a planificar posibles comunicaciones. En este sentido recordamos que las ponencias aprobadas son:

- 1.-** Problemática del acceso a la profesión de Abogado.
- 2.-** Problemática del Turno de Oficio.
- 3.-** Financiación de los Colegios de Abogados.
- 4.-** Publicidad.

I.V.A.

Recordamos a todos, por último, que desde primeros de enero el I.V.A. que hemos de aplicar a nuestras minutas es el 16%.

Un cordial saludo.

EL DECANO